



**MEMORIA JUSTIFICATIVA AL EXPEDIENTE  
DE CONTRATACION Nº 186317, TITULADO:**

**"ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA DE PISTA"**

**1.- ANTECEDENTES**

- Tablas de dotación de equipos en cada Unidad del E.A., aprobadas por el Estado Mayor.
- Reposición por obsolescencia o avería de la flota actual.
- Acuerdo Marco 201453A4 titulado "ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE BARREDORAS DE PISTA" adjudicado a QUATRIPOLE INGENIERÍA, S.L. el 23 de diciembre de 2014.
- Expediente nº 20155346 derivado del A.M. 201553A4., titulado "Adquisición de dos barredoras de pista".
- Escrito del General Director de Adquisiciones E-15-028328 a QUATRIPOLE INGENIERÍA, S.L. de "ASUNTO: Rescisión Acuerdos Marco (AM). Trámite de Audiencia. No adjudicación contratos derivados 20155345 y 20155346.AM. 201453A2 "AM. Adquisición bateas de carga eléctrica" AM. 201453A4 "AM. Adquisición barredoras de pista" Procedimiento Concursal 262/2015 Decreto 58/15.

**2.- EXPOSICIÓN**

Los elementos extraños "FOD" (Foreign Object Damage) existentes en la pistas de las Bases Aéreas, que afectan críticamente a la seguridad e integridad de la aeronave y de sus tripulantes, provocan daños significativamente costosos en el mantenimiento de las aeronaves

Las barredoras de pista son equipos esenciales a la hora de eliminar esos objetos de las superficies de la pista, evitando situaciones peligrosas, lo que conlleva una utilización intensa diaria.

Debido a la edad de la flota de barredoras, con un promedio en torno a los 25 años, y unido a su amplia utilización, se vienen produciendo numerosas bajas de equipos en la flota, por obsolescencia, por averías de reparación antieconómica y por incumplimiento de la normativa de seguridad C.E.



A causa de la rescisión del anterior A.M. 201453A4 y sus derivados, así como el elevado índice de averías de la flota actual, el presente expediente tiene por finalidad convocar un concurso para la adquisición de una barredora de pista.

### **3.-IMPORTE CALCULADO**

A efectos de licitación, el importe máximo que la Administración valora para el presente expediente es:

<b>ANUALIDAD</b>	<b>IMPORTE (IVA INC)</b>
2018	382.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>382.000,00 €</b>

EL CORONEL JEFE DE LA SECCIÓN DE APOYO, MANDO Y  
CONTROL Y ARMAMENTO

- José M<sup>a</sup> Mulas Fernández –

CONFORME  
POR AUSENCIA DEL GENERAL SUBDIRECTOR DE  
INGENIERÍA DE AVIONES DE CAZA Y SISTEMAS  
TRIPULADOS REMOTAMENTE, EL CORONEL

- José M<sup>a</sup> Mulas Fernández –